Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº.....191.....

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN Nº 139 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032

Asunción, 13 de noviembre de 2019

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 38 (Expediente Nº 19639/19), de fecha 12 de noviembre de 2019, de la Dirección de Contrataciones; la Resolución Nº 139 de fecha 25 de octubre de 2019 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2019 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032»; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por la Resolución Nº 139 de fecha 25 de octubre de 2019 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2019 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032».*

Que, por Memorándum UOC Nº 38 de fecha 12 de noviembre de 2019 de la Dirección de Contrataciones, solicita dejar sin efecto la Resolución Nº 139 de fecha 25 de octubre de 2019 «POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2019 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032» y el cambio a la modalidad del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2019 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032; aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Resolución de la Dirección de Contrataciones Públicas Nº 915 de fecha 30 de abril de 2013 que reglamenta la cancelación interna de procesos por cambio de modalidad ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Artículo 2º dispone que para solicitar una cancelación interna deberá remitirse una Resolución y el formulario de cancelación interna a través del SICP.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA GENERAL

Abg. JOSE MARIA SOSA DUARTE
Secretario General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº.....91.

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN Nº 139 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032

Que, la Resolución Nº 139 de fecha 28 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" en su Artículo 2° Autorizar a la Dirección de Contrataciones a modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, atendiendo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidos por la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI) y la Dirección de Salud Penitenciaria.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032; cumple con los exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley N° 2051/03" de Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Publico y los tipos de procedimientos que se deben en adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE JUSTICIA
Abg. JOSE MARIA SOSA DUARTE
Secretario General
Ministerio de Justicia

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestarias, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 304/2019 del 23/09/2019 – Rubro 350, por un valor total de Guaraníes Ciento Cincuenta Millones (G. 150.000.000.-) El saldo se encuentra sujeto a Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Resolución Nº.....191.....

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN Nº 139 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículos 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) " dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de sus competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adaptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA SUSTITUTA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***ABROGAR** la Resolución Nº 139 de fecha 25 de octubre de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2019 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032", por razones de conveniencia a los intereses institucionales.*

Art. 2º.- ***APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032.*

Art. 3º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado Contratación por Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032, de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 inciso d) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 350 (Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales).*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 4º.- ***CONFORMAR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 2°, con las siguientes personas detalladas a Continuación:*

- *Alberto Anastacio Mendieta Irala*
- *Ingrid María León Núñez*
- *Gladys Velázquez Paredes*

Abg. JOSE MARIA SOSA DUARTE
Secretario General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº.....91.

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN Nº 139 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y PSICOFARMACOS", ID 370.032

Art. 5° ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-*

Art. 6° ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes*

Art. 7° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar*

Jose María Sosa Duarte
Secretario General Interino

Cecilia Pérez Rivas
Ministra Sustituta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. JOSE MARIA SOSA DUARTE
Secretario General
Ministerio de Justicia